ESTUDIO DE SECTOR
SECRETARÍA DE SALUD

PRESTAR SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAUNA DOMÉSTICA, SILVESTRE Y SINANTRÓPICA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

***PROYECTO:* "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN-"** con registro BPIN No. 202600000003461

Powered by CamScanner

MAYO 2026

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS
a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

8. ANEXOS
a. Anexo 1: Cuadro de Necesidades
b. Anexo 2: Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones

Powered by CamScanner

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Popayán, en su calidad de entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano, tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos que determine la Constitución y la ley, la ejecución de obras que demande el progreso local y la ordenación del desarrollo de su territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política. En desarrollo de estas competencias, la Administración Municipal adelanta planes, programas y proyectos orientados a garantizar el bienestar general, la salud pública, la protección del medio ambiente y la convivencia ciudadana, dentro de los cuales se incorporan de manera integral las acciones de protección y bienestar animal.

En concordancia con el artículo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y asegurar la convivencia pacífica, los cuales se materializan, entre otros, mediante la implementación de políticas públicas en salud, saneamiento ambiental y protección animal. A su vez, el artículo 49 establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental constituyen servicios públicos a cargo del Estado, en cuyo marco la prevención, control y manejo de enfermedades zoonóticas asociadas a la población animal se integra como componente esencial de la salud pública.

Así mismo, el artículo 315 de la Constitución Política dispone como atribuciones del Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar la prestación de los servicios a su cargo y cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico vigente, lo cual implica la adopción de medidas efectivas en materia de protección animal, control poblacional y atención veterinaria.

En desarrollo de estas disposiciones, el Municipio de Popayán, a través de la Secretaría de Salud Municipal, lidera la implementación del Acuerdo Municipal 040 de 2018, mediante el cual se adopta la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, orientada a consolidar un territorio comprometido con el buen trato animal, la tenencia responsable y la convivencia armónica entre personas, animales y ambiente.

De igual forma, el marco normativo nacional ha reconocido a los animales como seres sintientes, conforme a la Ley 1774 de 2016, la cual establece principios de protección, bienestar animal y solidaridad social, imponiendo al Estado y a los particulares el deber de prevenir el sufrimiento, el abandono y cualquier forma de maltrato o crueldad. En este mismo sentido, la Ley 2054 de 2020, que modifica la Ley 1801 de 2016, establece la obligación de los municipios de desarrollar jornadas de esterilización como medida de control poblacional, así como de disponer de centros de bienestar animal o lugares adecuados para la atención de animales domésticos en condición de abandono.

Adicionalmente, la Ley 2374 de 2024 creó el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, fortaleciendo las estrategias de control ético de la natalidad, la reducción del abandono y la mitigación de riesgos en salud pública. De manera complementaria, la Ley 2455 de 2025 (Ley Ángel) refuerza las acciones institucionales para la prevención, investigación y sanción del maltrato animal, así como la promoción de la cultura de protección y respeto hacia los animales.

Powered by CamScanner

En el ámbito territorial, el Municipio de Popayán enfrenta una problemática significativa asociada a la sobrepoblación de caninos y felinos, lo que ha generado un incremento de animales en condición de calle, con consecuencias directas en la salud pública, tales como el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas (rabia, leptospirosis, toxoplasmosis, sarna, entre otras), la ocurrencia de mordeduras, accidentes de tránsito, afectaciones a la convivencia ciudadana y deterioro del entorno ambiental.

En atención a lo anterior, resulta necesario implementar acciones integrales que incluyan tanto el control poblacional mediante procedimientos quirúrgicos de esterilización (ovariohisterectomía y orquiectomía), como la prestación de servicios clínico-veterinarios especializados, que permitan garantizar la atención oportuna de animales en condición de vulnerabilidad, abandono, enfermedad o maltrato.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal "Alianza con Popayán 2024–2027", adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 06 de 2024, contempla dentro del programa "Alianza con la Fauna Urbana" la ejecución de estrategias orientadas al bienestar animal, incluyendo la esterilización quirúrgica de perros y gatos, priorizando población vulnerable, animales sin hogar, colonias ferales bajo estrategia CER, animales de fundaciones y hogares de paso, así como población clasificada en SISBÉN grupos A, B y C.

En desarrollo de este instrumento de planificación, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el proyecto denominado "Fortalecimiento del programa de cuidado y bienestar animal en el Municipio de Popayán", el cual contempla, entre otros, los siguientes componentes:

1. Procedimientos quirúrgicos de esterilización para caninos y felinos, dirigidos a población priorizada, como medida ética y eficaz de control de natalidad, prevención de enfermedades y mejoramiento de la calidad de vida animal.
2. Servicios médico-veterinarios y clínicos especializados, que incluyen valoración integral, diagnóstico, tratamientos, hospitalización, procedimientos quirúrgicos, atención de urgencias y apoyo a la operación del Centro de Bienestar Animal.

No obstante, el Centro de Bienestar Animal del municipio, aunque en funcionamiento progresivo, no cuenta actualmente con la capacidad técnica, operativa ni con los servicios médico-veterinarios especializados suficientes para atender de manera integral la demanda existente, especialmente frente a casos de animales politraumatizados, enfermos, víctimas de maltrato, o que requieren procedimientos diagnósticos y terapéuticos complejos.

Desde el punto de vista técnico-veterinario, la atención de estos casos exige la disponibilidad de servicios especializados que incluyan consulta clínica, exámenes de laboratorio, ayudas diagnósticas, procedimientos quirúrgicos, hospitalización, manejo de enfermedades infectocontagiosas y zoonóticas, así como protocolos de bioseguridad que garanticen el control sanitario y la prevención de brotes epidemiológicos. En consecuencia, se hace indispensable la contratación de servicios integrales que permitan, por una parte, ejecutar las jornadas de esterilización quirúrgica conforme a los lineamientos legales y programáticos, y por otra, garantizar la atención clínica y hospitalaria de los animales que ingresan o son susceptibles de ingreso al Centro de Bienestar Animal, asegurando su bienestar, recuperación y adecuada disposición.

En virtud de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales, legales, judiciales y municipales en materia de protección y bienestar animal, salud pública y saneamiento ambiental, así como de ejecutar los recursos asignados en el marco del proyecto de inversión referido, se hace necesario, pertinente y oportuno que la Secretaría de Salud Municipal adelante un proceso de contratación que contemple dos componentes o lotes claramente diferenciados:

Powered by CamScanner

LOTE No. 1: Prestación del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos, dirigido a población priorizada del municipio

LOTE No. 2: Prestación de servicios médico-veterinarios y clínicos especializados, incluyendo atención integral, hospitalización, procedimientos quirúrgicos y apoyo a la operación del Centro de Bienestar Animal. Lo anterior permitirá fortalecer la implementación de la política pública de protección y bienestar animal, mitigar la problemática de sobrepoblación animal, reducir riesgos en salud pública, dar cumplimiento a mandatos normativos y judiciales, y garantizar la protección efectiva de los animales como seres sintientes dentro del territorio del Municipio de Popayán.

2. ASPECTOS GENERALES

Sector que suple la necesidad.

La necesidad por proveer en el presente proceso es contratar los servicios médico-veterinarios para la atención integral de fauna doméstica, silvestre y sinantrópica, así como la realización de procedimientos de esterilización dentro y fuera del centro de bienestar animal, en los espacios definidos por la secretaría de salud municipal, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la estrategia de protección y bienestar animal en el municipio de Popayán. El sector llamado a suplir la necesidad del presente proceso está relacionado con la prestación de servicios, se ubica dentro del sector terciario, específicamente en las actividades de comercio (mayorista o minorista).

A continuación, se presenta algunas variables económicas que afectan el comportamiento del sector objeto de estudio.

a. **Aspectos de Tipo Económico**
1. **Aspectos generales del mercado**

Los sectores económicos son categorías en las que se dividen las actividades económicas de una sociedad según el tipo de bienes o servicios que producen. Se agrupan en tres sectores principales, aunque en algunos enfoques se agregan dos más.

Los sectores económicos se dividen en:

- ✓ **Primario:** Obtiene recursos naturales (agricultura, ganadería, pesca, minería).
- ✓ **Secundario**: Transforma materias primas en productos (industria, construcción).
- ✓ **Terciario:** Brinda servicios y comercio (transporte, turismo, educación).
- ✓ **Cuaternario:** Innovación y tecnología (investigación, telecomunicaciones).
- ✓ **Quinario:** Toma de decisiones y servicios no lucrativos (gobierno, ONG)

El sector de los servicios en el cual está enfocado este proceso está catalogado dentro del sector terciario de la economía que se refiere a la producción de bienes de consumo intangible y de actividades comerciales. En dicho sector se encuentra la organización de eventos culturales y de recreación.

Para efectos de la clasificación económica del presente proceso, los **servicios médico-veterinarios** orientados a la atención integral de fauna doméstica, silvestre y sinantrópica, así como la realización de **procedimientos de esterilización**, se enmarcan dentro del sector terciario o sector de servicios, toda vez que corresponden a actividades destinadas a la prestación de servicios especializados y no a la producción de bienes.

Powered by CamScanner

De manera específica, estos servicios se clasifican en la Clase 7500 – Actividades veterinarias, de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), adoptada en Colombia para la identificación de actividades económicas. Esta categoría comprende la prestación de servicios profesionales relacionados con la salud y bienestar animal, incluyendo la atención clínica, preventiva y quirúrgica.

1.1. Importancia de la prestación de servicios en los Centros de Bienestar Animal en Colombia

La prestación de servicios en los Centros de Bienestar Animal en Colombia reviste gran importancia, en tanto contribuye de manera directa a la protección, atención y mejoramiento de la calidad de vida de los animales, tantos domésticos como silvestres y sinantrópicos. Estos centros se constituyen en espacios fundamentales para la implementación de políticas públicas orientadas al bienestar animal, la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

En primer lugar, dichos servicios permiten brindar atención médico-veterinaria integral, incluyendo diagnóstico, tratamiento, vacunación y procedimientos quirúrgicos como la esterilización, lo cual es esencial para el control poblacional de animales, especialmente aquellos en condición de abandono o vulnerabilidad. Esto reduce riesgos asociados a la sobrepoblación, el maltrato y la transmisión de enfermedades zoonóticas.

Asimismo, los Centros de Bienestar Animal cumplen una función preventiva y educativa, al promover la tenencia responsable de mascotas y generar conciencia ciudadana sobre el respeto y cuidado hacia los animales. Esta labor contribuye a la disminución del abandono y a la construcción de una cultura de protección animal.

De igual manera, estos espacios facilitan la atención y rehabilitación de fauna silvestre afectada por factores como el tráfico ilegal, la pérdida de hábitat o situaciones de emergencia, apoyando así la conservación de la biodiversidad.

Finalmente, la adecuada prestación de estos servicios fortalece la articulación institucional entre entidades públicas, privadas y la comunidad, permitiendo una gestión integral del bienestar animal que impacta positivamente en la salud pública, el equilibrio ambiental y la convivencia ciudadana..

La Gaceta del Congreso (febrero de 2025) reporta que hay **19 CBA en funcionamiento** en Colombia, con capacidad aproximada, distribuidos en varios departamentos.

Departamento	Municipio	Nombre del CBA	Capacidad aprox.
Antioquia	Medellín	La Perla	1.393
Antioquia	Rionegro	Ceiba – Centro Integral de Bienestar Animal	400
Antioquia	La Ceja	CBA	60
Atlántico	Barranquilla	CBA	250
Bogotá (D.C.)	Bogotá	Unidad de Cuidado Animal (antes Zoonosis)	400
Bolívar	Santa Rosa de Lima	El Guardián	150
Caldas	Manizales	Unidad de Protección Animal	396
Caquetá	Florencia	CBA	60
Cauca	Popayán	CBA	360
César	Valledupar	Centro de Protección y Bienestar Animal	300
Córdoba	Montería	Centro de Protección y Bienestar Animal Huellas	180
Nariño	Pasto	CBA	60
Norte de Santander	Cácota	Centro de Bienestar Paraíso Animal	181
Santander	Bucaramanga	Unidad de Bienestar Animal	181
Valle del Cauca	Cali	CBA	160

Fuente.https://apicongresovisible.uniandes.edu.co/uploads/proyecto-ey/13982/129/25.pdf?utm_source.

Powered by CamScanner

Ilustración1. CBA en funcionamiento en Colombia

2. Información macroeconómica

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

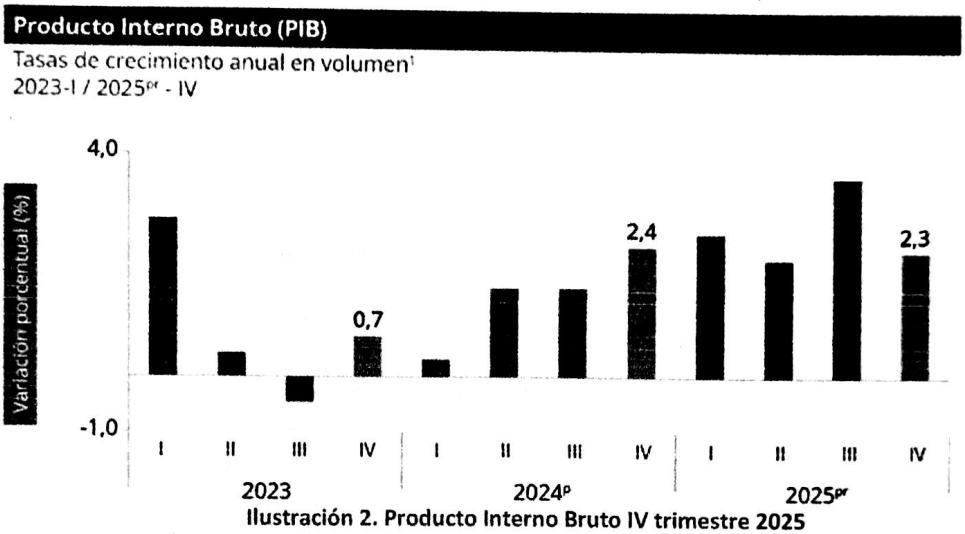


Ilustración 2. Producto Interno Bruto IV trimestre 2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Powered by CamScanner

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.:

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Desempleo

Powered by CamScanner

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)

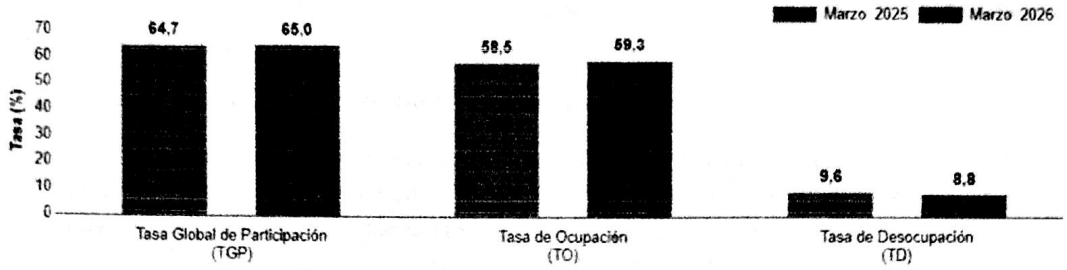


Ilustración 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

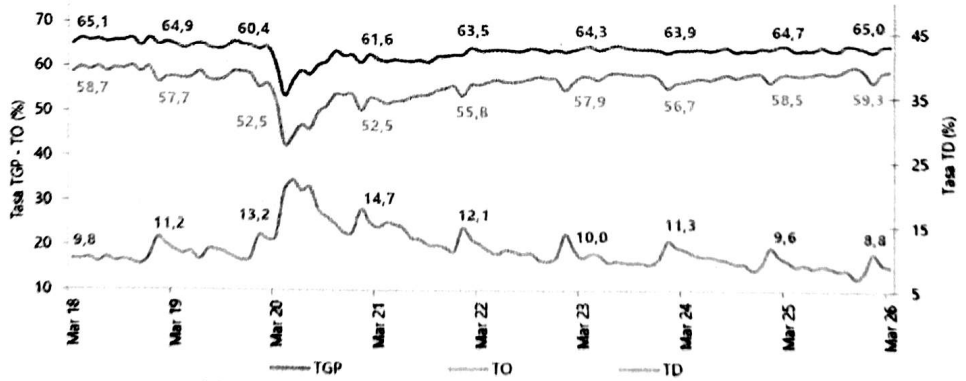


Tabla 2. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre

Total, nacional trimestre.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa

Powered by CamScanner

global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Población ocupada según posición ocupacional, mes marzo 2025

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Ilustración 4. Distribución porcentual población ocupada

Índice de Precios al Consumidor IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

Powered by CamScanner

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0.52	**0,78**	2.62	**3,07**	5.09	**5,56**

Ilustración 5. Variación mensual, año corrido y anual

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4.41	0,08	0.00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

Powered by CamScanner

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Tasa de Cambio.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

los indicadores económicos son datos estadísticos que brindan información sobre la situación económica de un país, región o sector específico, ayudando a comprender el comportamiento del mercado y a tomar decisiones informadas. Estos indicadores sirven para analizar el pasado, presente y futuro de la economía, permitiendo identificar tendencias y evaluar riesgos.

los indicadores económicos son herramientas esenciales para cualquier estudio de mercado, ya que proporcionan información valiosa para comprender el entorno económico, identificar oportunidades y tomar decisiones estratégicas que maximicen las posibilidades de éxito de un negocio.

Powered by CamScanner

Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL VIERNES 8 DE MAYO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

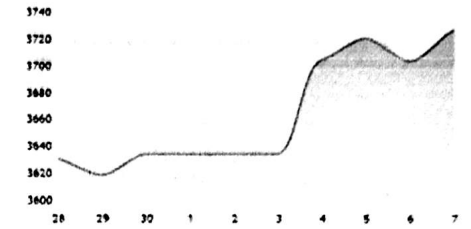
1 USD = ↑ 3,729.27 COP

Tres Mil Setecientos Veintinueve Pesos Con Veintisiete Centavos

Dólar Ayer | 2026-05-08 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 8 de Mayo del 2026 subió 22.83 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.62% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de un mes (desde 2026-03-10). La TRM disminuyó un 13.41% (577.52 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 1.39% (51.08 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

Grafica TRM

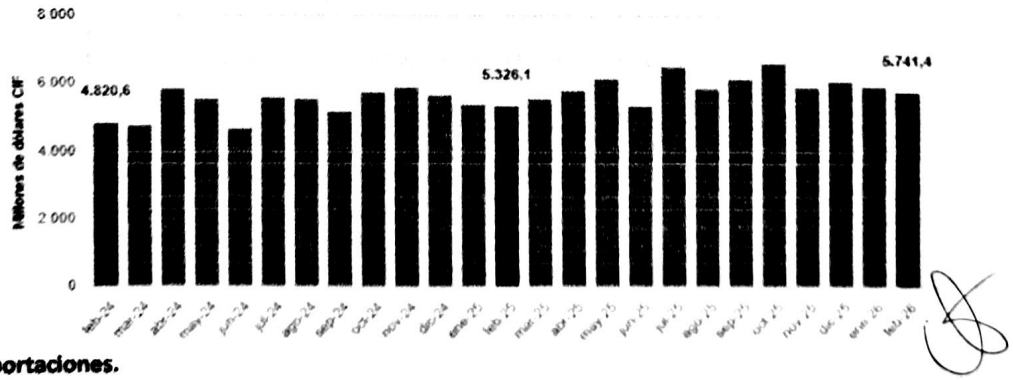
Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas.

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Febrero 2024 - Febrero 2026P



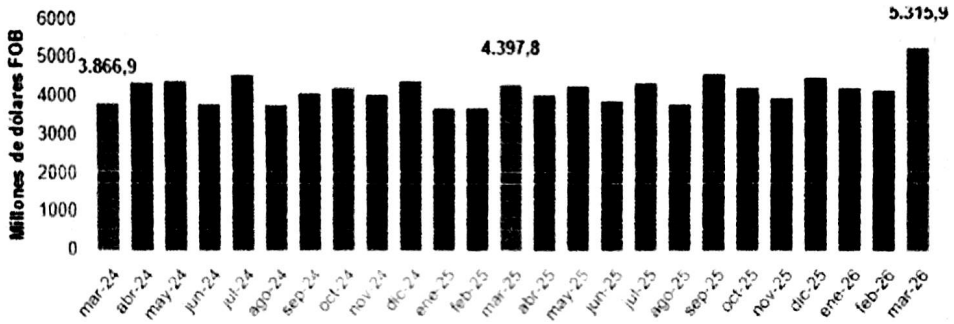
Exportaciones.

Powered by CamScanner

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional marzo (2024-2026)P



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

b. Aspectos de tipo técnico.

Los **Centros de Bienestar Animal-CBA,** son entidades especializadas en la salud, prevención y bienestar animal, que pueden funcionar como consultorios, clínicas, hospitales veterinarios o centros integrales de atención animal. Su alcance puede ir desde servicios básicos (vacunas, desparasitación, consultas generales) hasta atención de alta complejidad (cirugías, hospitalización, cuidados intensivos, laboratorios clínicos).

Servicios médicos veterinarios y procedimientos de esterilización en la contratación estatal

Los **servicios médicos veterinarios y los centros de atención animal** constituyen un componente fundamental dentro de los programas de salud pública y bienestar animal que desarrollan entidades estatales como alcaldías, gobernaciones y secretarías de salud o de ambiente. Estos servicios se enfocan en garantizar el bienestar de los animales, la prevención de enfermedades y la reducción de riesgos zoonóticos que afectan a la comunidad, en cumplimiento de la **Ley 1774 de 2016**, que reconoce a los animales como seres sintientes, y del marco normativo de contratación pública establecido en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**.

En los procesos contractuales, la prestación de estos servicios incluye un conjunto de **procedimientos técnicos** que abarcan:

- **Medicina preventiva**, con campañas de vacunación antirrábica, desparasitación y control de enfermedades transmisibles.
- **Control reproductivo**, mediante esterilizaciones quirúrgicas, realizadas bajo protocolos de anestesia, analgesia y recuperación.
- **Medicina general y diagnóstico clínico**, consultas médicas, exámenes básicos, pruebas de laboratorio e imágenes diagnósticas.

Powered by CamScanner

- **Atención quirúrgica y de emergencias**, cirugías de tejidos blandos, suturas, estabilización de animales lesionados o intoxicados.
- **Hospitalización y recuperación**, en instalaciones fijas o móviles con protocolos de bioseguridad y registros clínicos.

La contratación de estos servicios ofrece beneficios directos para la comunidad y el Estado: contribuye a la **protección de la salud pública** mediante el control de zoonosis, fortalece el **bienestar animal** y el cumplimiento de normativas, mejora la convivencia ciudadana al reducir la sobrepoblación de animales callejeros y optimiza recursos públicos a través de programas organizados y sostenibles.

En los procedimientos de esterilización se deberán garantizar aspectos técnicos fundamentales como la adecuada selección del método según el tipo de material, la limpieza previa de los elementos, el empaque en condiciones que permitan la penetración del agente esterilizante y la correcta carga del equipo. Asimismo, se deberán controlar y verificar los parámetros del proceso (tiempo, temperatura, presión y/o concentración), mediante el uso de indicadores físicos, químicos y biológicos que aseguren la efectividad del proceso. Igualmente, se deberá garantizar la trazabilidad de cada ciclo, el adecuado almacenamiento del material estéril y el mantenimiento periódico de los equipos, con el fin de preservar las condiciones de esterilidad y seguridad en la atención.

Desde el punto de vista técnico, los pliegos de condiciones deben exigir requisitos habilitantes que garanticen la idoneidad de los oferentes, tales como: recurso humano calificado (médicos veterinarios con tarjeta profesional y auxiliares especializados), infraestructura y equipos adecuados (quirófanos móviles, esterilizadores, equipos de anestesia, laboratorios clínicos), protocolos de bioseguridad (disposición de residuos según normativa ambiental y sanitaria) y experiencia comprobada en la ejecución de contratos similares. Asimismo, deben evaluarse **indicadores financieros** como liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad y capital de trabajo, con el fin de asegurar la sostenibilidad de los contratistas.

ENFOQUE EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA.

1. **Relación con el sector agropecuario:**
 - La medicina veterinaria es fundamental para garantizar la **sanidad animal**, que afecta **directamente la productividad agropecuaria**.
 - Apoya sectores estratégicos como la **ganadería bovina, porcina, avicultura, piscicultura**, entre otros.
 - Contribuye al cumplimiento de **normas sanitarias** exigidas para exportación de productos de origen animal.

2. **Importancia económica y sanitaria:**
 - Permite prevenir y controlar **zoonosis**, beneficiando tanto la salud animal como humana.
 - Es parte de la cadena de valor agroindustrial: animales sanos → producción eficiente → mayores ingresos.

3. **Dinamización del comercio y servicios:**
 - Empresas mayoristas y minoristas distribuyen insumos veterinarios en todo el país.
 - La venta de insumos y servicios asociados genera empleo calificado y no calificado.

4. **Apoyo institucional y normativo:**
 - La actividad está regulada por el **ICA (Instituto Colombiano Agropecuario)** y el **INVIMA**, dependiendo del tipo de insumo.
 - Programas de apoyo a pequeños productores incluyen provisión de insumos veterinarios.

En síntesis, los **servicios médicos veterinarios y procedimientos de esterilización en contratación estatal** deben entenderse como un servicio de **interés público**, con un alcance técnico y social que integra la atención clínica, la prevención sanitaria y la gestión de centros de atención animal. Su adecuada estructuración en los pliegos de condiciones asegura transparencia, pluralidad de oferentes y, sobre todo, resultados efectivos que impactan positivamente en la salud animal, la salud humana y el entorno social.

Powered by CamScanner

Objeto por contratar

PRESTAR SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAUNA DOMÉSTICA, SILVESTRE Y SINANTRÓPICA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Modalidad de contratación

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada Selección Abreviada aplicando el procedimiento de menor cuantía, toda vez que debido a la cuantía y naturaleza del contrato a celebrar no corresponde en otra de las causales señaladas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación de bienes

Los servicios para contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera

Código UNSPSC	Descripción	Aplicación
70122000	Servicios de Salud Animal.	Esta clasificación abarca actividades relacionadas con la medicina veterinaria, atención a fauna doméstica/silvestre, programas de zoonosis y bienestar animal.
85121500	Servicios veterinarios	Clasificación general para la prestación de servicios médicos veterinarios
85121501	Servicios de clinica veterinaria	Atención médica, diagnóstico y consulta veterinaria
85121502	Servicios de cirugía veterinaria	Procedimientos quirúrgicos, incluyendo esterilización y castración

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

Para suministrar de manera adecuada la necesidad del presente proceso, el futuro contratista a nivel técnico deberá observar los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos y anexos técnicos del proceso (si existieren).

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del proceso será hasta el 31 de diciembre del 2026, contados a partir del inicio en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del presente proceso se fija en: Municipio de Popayán – Cauca.

El domicilio contractual: Municipio de Popayán – Cauca.

c. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Estatuto de Contratación Pública, el Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

Powered by CamScanner

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

a. Reseña del Sector

En el marco del presente estudio previo, se identifica la necesidad de contratar servicios médico-veterinarios orientados a la atención integral de la fauna doméstica, silvestre y sinantrópica, en respuesta a las problemáticas asociadas al bienestar animal, el control poblacional y los riesgos en salud pública. La prestación de estos servicios contempla actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la ejecución de procedimientos de esterilización dentro y fuera del Centro de Bienestar Animal, con el fin de ampliar la cobertura y garantizar el acceso oportuno a la comunidad.

Este requerimiento se fundamenta en la creciente demanda de atención veterinaria, el aumento de la población animal en condición de vulnerabilidad y la necesidad de implementar estrategias efectivas de control y manejo, en concordancia con la normatividad vigente y las políticas de protección animal. En ese sentido, la contratación de estos servicios permitirá fortalecer las capacidades institucionales, optimizar la prestación del servicio y contribuir al mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales del territorio.

Los **agentes que componen el sector de Bienestar Animal** y su respectivo **rol en el funcionamiento de los CBA** (Centros de Bienestar Animal).

Tipo de agente	Ejemplos / Entidades	Rol principal en el funcionamiento de los CBA
Estado (Sector público)	- Alcaldías y gobernaciones- Secretarías de salud, ambiente o agricultura- Policía Ambiental- CAR (Corporaciones Autónomas Regionales)- Ministerio de Ambiente	- Financian, administran y supervisan los CBA- Apoyan en operativos y normativas
Profesionales	- Médicos veterinarios- Zootecnistas- Técnicos y cuidadores	- Atención médica- Manejo sanitario y nutricional- Cuidado diario de animales
Sociedad civil	- Fundaciones animalistas- Voluntarios- Veedurías ciudadanas	- Apoyo operativo- Campañas de adopción, esterilización y rescate
Sector privado	- Proveedores de alimentos e insumos- Clínicas veterinarias- Empresas patrocinadoras	- Suministro de bienes y servicios- Convenios para atención veterinaria
Academia	- Universidades con carreras afines- Centros de investigación	- Formación, prácticas e investigación- Desarrollo de programas técnicos
Ciudadanía	- Adoptantes- Denunciantes- Comunidad en general	- Participación activa- Adopciones, denuncias de maltrato, voluntariado

GREMIOS Y ASOCIACIONES
principales gremios, asociaciones y entidades del sector privado y técnico que intervienen en el sector de Bienestar Animal en Colombia, ya sea directamente en los CBA o en el diseño y apoyo de políticas públicas y operativas del sector:

Nombre	Tipo	Rol principal en el sector
Colveter (Colegio Colombiano de Médicos Veterinarios)	Asociación profesional	- Representación de veterinarios- Promoción de ética profesional y buenas prácticas

Powered by CamScanner

Nombre	Tipo	Rol principal en el sector
ACOVEZ (Asociación Colombiana de Veterinarios y Zootecnistas)	Asociación gremial técnica	- Formación y actualización profesional- Participación en normativas de bienestar animal
FECAVA (Federación Colombiana de Asociaciones Veterinarias de Animales de Compañía)	Federación gremial	- Apoya políticas de bienestar animal para mascotas- Promueve campañas educativas
Red de Protección Animal (varias en municipios)	Redes locales y comunitarias	- Rescate, adopción, denuncias de maltrato- Acompañamiento a CBA y campañas conjuntas
ASOVET (Asociación de Veterinarios de Colombia)	Asociación profesional	- Apoyo técnico a políticas públicas- Educación en tenencia responsable
ONG Animalistas (Ej. Animal Libre, AnimaNaturalis)	Organizaciones de la sociedad civil	- Incidencia política- Promoción de leyes y campañas contra el maltrato

Precios de los bienes o servicios en el mercado

El valor estimado de la contratación se estima en **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($886.000.000,00) IVA incluido** ($400.000.000,00 asignado a SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN) Y $486.000.000,00 SERVICIOS MEDICO VETERINARIOS), así como costos directos e indirectos y que el Municipio de Popayán cancelará al oferente seleccionado posterior al cumplimiento del objeto contractual y la realización de las actividades suscritas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios suscrita por el supervisor del contrato.

Para determinar el costo del proyecto, se elaboró un presupuesto a partir de las especificaciones técnicas requeridas.

Los precios unitarios asumidos para el cálculo del presupuesto son el resultado de análisis de costos con los precios del mercado

Para establecer dicho valor se tomó el promedio de las cotizaciones allegadas por cada uno de los ítems a contratar (Ver anexo de cotizaciones). En el presente proceso, para determinar el precio de referencia que se establecerá para cada uno de los servicios que se pretenden contratar, se tomó como base la información obtenida mediante tres (03) cotizaciones, las cuales fueron remitidas a través del correo electrónico institucional de la Secretaría de Salud Municipal – SSM. Dichas cotizaciones fueron analizadas y avaladas por el Comité Técnico Estructurador, y se encuentran debidamente anexas al presente estudio previo como soporte del análisis de mercado realizado.

NOTA 1: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas que no sean responsables del IVA, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:
"A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas..."
NOTA 2: Es importante mencionar que los valores dispuestos corresponder a valor con impuestos incluidos.
NOTA 3: La entidad realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable.

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

2026.CEN.01.2680	$ 129.600.000,00	2.3.2.02.02.008.009	SERVICIOS VETERINARIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS

Powered by CamScanner

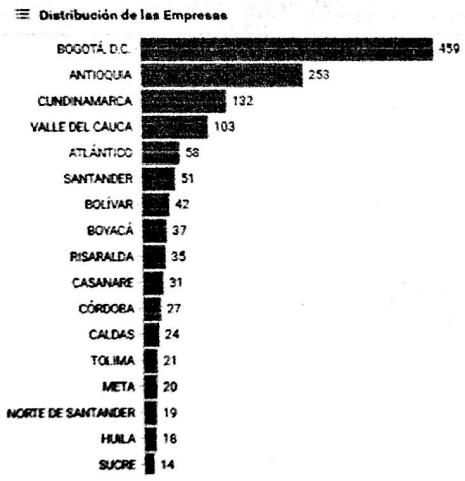
$ 300.000.000,00	2.3.2.02.02.008.010	SERVICIOS VETERINARIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS
$ 42.947.500,00	2.3.2.02.02.008.011	SERVICIOS VETERINARIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS
$ 413.452.500,00	2.3.2.02.02.008.012	SERVICIOS VETERINARIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS

b. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con actividades relacionadas a las que se desarrollaran en el presente proceso; suministradas por el DANE en su Geovisor[3] del Directorio de Empresas.

A nivel nacional existen alrededor 1.421 posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso. En el Departamento del cauca hay 12empresas que posiblemente podrían participar; Es importante resaltar que este listado contiene únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad principal es la actividad veterinaria. Por lo cual, en el mercado existen más oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales que no se incluyen en esta tabla.

En ese orden de ideas, la entidad determino que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.



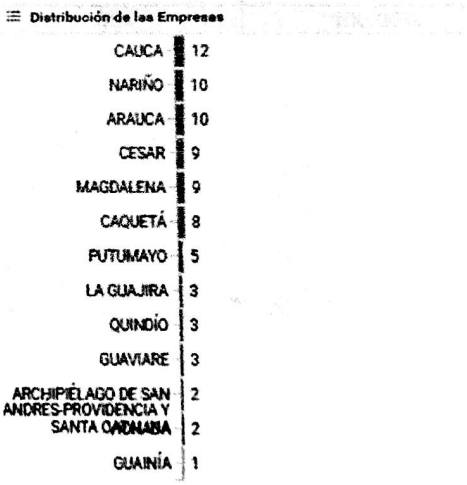


Tabla 3. Posibles proveedores nacionales

La información reportada por el DANE muestra una alta concentración de empresas veterinarias en departamentos como Bogotá D.C. (459), Antioquia (253), Cundinamarca (132) y Valle del Cauca (103), lo que refleja una centralización del servicio en regiones urbanas y desarrolladas. En contraste, departamentos como Guainía, San Andrés, Guaviare y La Guajira tienen entre 1 y 3 empresas, evidenciando una baja cobertura en zonas rurales, de frontera y de difícil acceso.

El análisis de la distribución de las empresas que realizan actividades veterinarias en Colombia evidencia una sólida presencia en los principales centros urbanos del país. Esta concentración representa una ventaja importante, ya que permite contar con una base empresarial y profesional robusta que impulsa el desarrollo del sector veterinario, mejora el acceso a servicios especializados y favorece la atención sanitaria de los animales.

Además, esta infraestructura existente en departamentos con mayor cobertura ofrece una oportunidad

Powered by CamScanner

para fortalecer el bienestar animal a nivel nacional, mediante la creación de alianzas, programas de extensión y transferencia de capacidades hacia las regiones con menor presencia de servicios.

c. Información financiera

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector por tal motivo se consultó la información financiera en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades partiendo de las actividades relacionadas en el presente proceso donde se analizaron datos, con el fin determinar el resultado de los indicadores de capacidad financiera, indicadores financieros adicionales, teniendo en cuenta la información financiera comparativa presentada a la Superintendencia de Sociedades, al corte estatutario 31 de diciembre de 2024. Como se refleja a continuación:

Clasificación económica en el CIIU corresponde a la actividad.

- **M7500** – Actividades veterinarias.
- **S9609** - Otras actividades de servicios personales n.c.p.
- **M7490** - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

TIPO DE EMPRESAS	TOTAL	%
PYMES INDIVIDUALES	34	89,47%
PYMES SEPERADAS	4	10,53%
TOTAL	38	100,00%

punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Liquidez (Act. Coriente/Pas. Corriente	Endeudamiento (Pas.Total/ Act. Total)	cobertura de intereses (Util. Operacional/Gast. Financieros)	rentabilidad Patrimonio (Util. Operacional/ Patrimonio)	Rentabilidad sobre el activo (util. Operacional/ Act. Total)
Pymes-Individuales	830086999	ASISTA SAS	1,74	0,55	10,68	0,23	0,1
Pymes-Individuales	830086999	ASISTA SAS	1,26	0,59	23,53	0,17	0,07
Pymes-Individuales	830113227	FTI CONSULTING SAS	2,58	0,36	7,73	0,4	0,26
Pymes-Individuales	890406689	ER Y CIA S EN C	7,03	0,1	21,69	0,22	0,2
Pymes-Individuales	890406689	ER Y CIA S EN C	4,27	0,14	2,79	0,35	0,3
Pymes-Individuales	890932535	MÉRIEUX NUTRISCIENCES COLOMBIA S.A.S.	3,73	0,38	0,5	0,02	0,01
Pymes-Individuales	892300993	SERVICIOS DE FUMIGACION AEREA GARAY S.A.S	7,35	0,07	5,21	0,41	0,38
Pymes-Individuales	900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	1,14	0,83	1,24	0,54	0,09

Powered by CamScanner

Pymes-Individuales	900527364	QAQC SERVICES SAS	1,9	0,6	32,95	0,75	0,3
Pymes-Individuales	900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	3,59	0,39	9,79	0,66	0,4
Pymes-Individuales	900594291	ZOOMANIA CLINICA VETERINARIA SAS	2,7	0,86	1,72	1,09	0,15
Pymes-Individuales	900624148	SALUD NET DE COLOMBIA SAS	2,61	0,32	18,07	0,27	0,19
Pymes-Individuales	900624148	SALUD NET DE COLOMBIA SAS	2,95	0,26	11,85	0,28	0,2
Pymes-Individuales	900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	1,02	0,98	26,36	1,29	0,03
Pymes-Individuales	900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	1,01	0,98	2,73	3,69	0,06
Pymes-Individuales	900722684	BUSINESS TO CONSUMER SAS	1,44	0,57	2,55	0,39	0,17
Pymes-Individuales	900736914	FRIO ALIMENTARIA S.A.S.	2,02	0,25	3,99	0,19	0,15
Pymes-Individuales	900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	1,72	0,55	17,81	1,06	0,48
Pymes-Individuales	900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	2,2	0,43	20,49	0,87	0,5
Pymes-Individuales	900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	2,12	0,56	4,37	0,36	0,16
Pymes-Individuales	900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	1,86	0,62	11,28	1,06	0,4
Pymes-Individuales	900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.	7,58	0,13	5,13	0,13	0,12
Pymes-Individuales	900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.	3,66	0,26	5,61	0,41	0,3
Pymes-Individuales	900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	3,26	0,26	4,15	0,32	0,24
Pymes-Individuales	901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	2,79	0,36	3,96	0,04	0,03
Pymes-Individuales	901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	2,82	0,35	0,5	0,21	0,13
Pymes-Individuales	901015455	Warner Chappell Music Colombia SAS	2,14	0,42	7,28	0,09	0,06
Pymes-Individuales	901015455	Warner Chappell Music Colombia SAS	2,25	0,42	4,87	0,18	0,11
Pymes-Individuales	901037983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	0,41	0,39	6,07	0,02	0,01
Pymes-Individuales	901037983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	0,47	0,34	8,8	0,03	0,02

Powered by CamScanner

Pymes-Individuales	901210523	NEXT RED SAS	8,27	0,95	67,28	0,1	0,01
Pymes-Individuales	901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	13,75	0,06	43,51	0,1	0,1
Pymes-Individuales	901341945	DISAN CSC SAS	3,48	0,26	32,51	0,48	0,36
Pymes-Individuales	901375199	NUMENA SAS	13,58	0,09	48,41	0,1	0,09
Pymes-Separados	900575406	CASIES SAS	2,88	0,05	12,22	0,03	0,03
Pymes-Separados	900611022	IN VITRO COLOMBIA S A S	1,11	0,38	5,13	0,11	0,07
Pymes-Separados	900611022	IN VITRO COLOMBIA S A S	1,52	0,51	2,62	0,15	0,07
Pymes-Separados	900909369	GINZA COMERCIAL SAS	1,28	0,37	2,62	0,24	0,15

Tabla 4. Muestra Súper Sociedades Indicadores Financieros

Información Financiera posible Proveedor

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso se hará un análisis estadístico de un grupo de empresas de la clasificación en el punto anterior para el año 2024. se toma una muestra de 103 empresas, con el fin de determinar los indicadores que aplicaran. Dichos análisis cuantitativos se presentan a continuación.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

	Liquidez	Endeudamiento	cobertura de intereses	rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
PROMEDIO	10,52	0,42	13,11	0,45	0,23
MEDIA GEOMETRICA	2,46	0,34	7,26	0,24	0,11
MEDIANA	2,42	0,38	6,68	0,30	0,14
MENOR VALOR	0,41	0,05	0,50	0,02	0,01
MAYOR VALOR	13,75	0,98	67,28	3,69	0,50
1ER CUARTIL	1,57	0,26	3,97	0,12	0,07
3ER CUARTIL	3,56	0,56	18,01	0,46	0,26
INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	10,52	0,34	7,26	0,30	0,23

Tabla 5. Medidas de tendencia central y cuartiles

Los indicadores financieros se establecen con el fin de evaluar la capacidad financiera de los proponentes, asegurando que cumplan con las condiciones mínimas para llevar a cabo el objeto contractual y garantizando que la gestión de los recursos públicos sea eficiente, transparente e igualitaria. Estos indicadores permiten medir la liquidez, solvencia y endeudamiento de los oferentes, asegurando el cumplimiento oportuno del contrato y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Indicadores Financieros Establecidos.

Capacidad financiera

Índice de liquidez

La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 10.52 valor que corresponde al promedio de la muestra aproximado al decimal más cercano.

Powered by CamScanner

Índice de endeudamiento

La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 34%; valor que corresponde a la media geométrica de la muestra aproximado al decimal más cercano.

Índice de cobertura de intereses

La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 7.26 pues este valor garantiza que el posible oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación. Este indicador corresponde a la media geométrica de la muestra aproximado al decimal más cercano.

NOTA: si la realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0) o indeterminado; se establecerá como **CUMPLE** para el caso del indicador en mención.

Capital de trabajo

El capital de trabajo requerido se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Capital de trabajo = 95% del (VTPA) o (VTPO)

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser igual al 95% del valor total del presupuesto asignado del proceso. En el caso de oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

(AC1 + AC2 + AC3) – (PC1 + PC2 + PC3)

AC: Activo Corriente oferente n
PC: Pasivo Corriente oferente n

El Capital de Trabajo acreditado por los Oferentes deberá ser igual o superior a $ 841.700.,000.00.		
SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN – LOTE 1	95%	$380.000.000,00
SERVICIO MEDICO VETERINARIA – LOTE 2		$461.700.000,00

Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)

Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 30%, valor que corresponde a la mediana de la muestra.

Índice rentabilidad del activo (ROA)

Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 23%, valor que corresponde al promedio de la muestra.

Con fundamento en el análisis estadístico efectuado se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales que se deben exigir son los estipulados en la tabla 6, en vista de que estos en su mayoría garantizan la participación de una mayor cantidad de oferentes de la muestra estudiada.

NOTA IMPORTANTE para calcular capacidad financiera y organizacional

En el caso de oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), el indicador acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales del primer componente de cada indicador sobre la sumatoria de los valores individuales del segundo componente de cada indicador (activo total, activo corriente, pasivo corriente, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses etc.) de acuerdo al porcentaje de participación.

Powered by CamScanner

Para oferentes plurales se deberá aplicar la siguiente formula:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}$$

INDICADORES FINANCIEROS	
Liquidez	**Mayor o Igual 10,52**
Endeudamiento	**Menor o Igual 34%**
cobertura de intereses	**Mayor o Igual 7,26**
CAPITAL DE TRABAJO	
CAPITAL DE TRABAJO	**50% PRESUPUESTO ASIGNADO $ 841.700.,000.00. ($380.000.000,00 asignado a SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y $461.700.000,00 SERVICIO MEDICO VETERINA)**
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
Rentabilidad Patrimonio	**Mayor o Igual 30%**
Rentabilidad sobre el activo	**Mayor o Igual 23%**

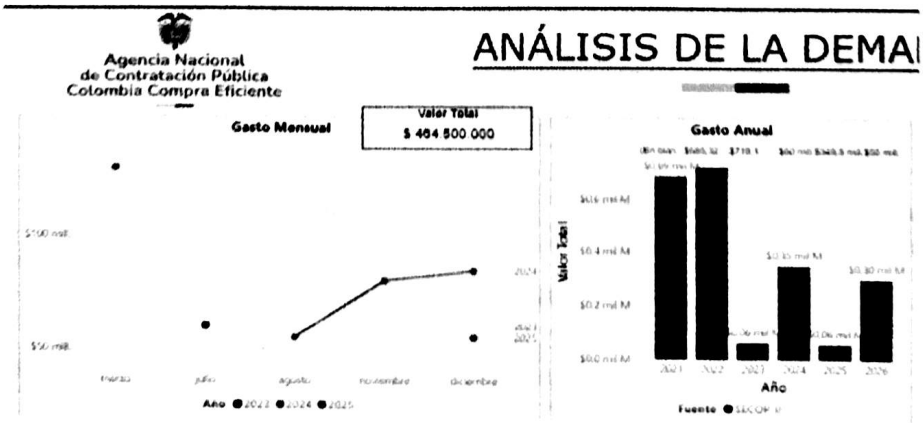
Tabla 6. Indicadores recomendados

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

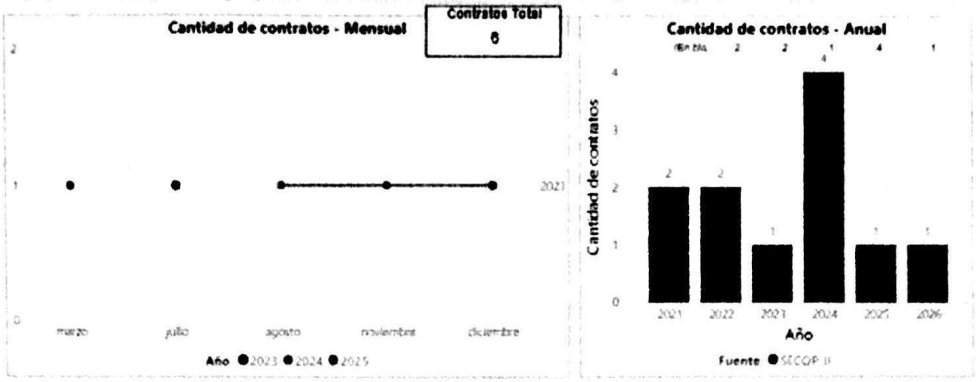
a. Adquisiciones Previas del mismos bien o servicio.

Con el fin de conocer los antecedentes de la contratación realizada por la entidad, correspondiente a bienes y servicios similares a los relacionados al presente proceso, se consulta la dashboard del modelo de abastecimiento estratégico publicado en Colombia Compra Eficiente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9, en esta, se estudian los años 2023, 2024 y 2025, y se filtra la alcaldía del municipio de Popayán, respecto de los siguientes códigos UNSPSC.

Código UNSPSC	Descripción
7012	Servicios de Animales
8512	Servicios veterinarios- practica Medica



Powered by CamScanner



Conforme a lo consultado, se concluye que, la entidad, en los años y UNSPSC antes mencionados, realizó contrataciones por un valor total de $357.159.818,00 millones de pesos distribuidos en cinco procesos de contratación, con mayor inversión en el año 2025 seguido de 2023 y 2024

Para el presente proceso cuyo objeto **es PRESTAR SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAUNA DOMÉSTICA, SILVESTRE Y SINANTRÓPICA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".**, NO se encuentran antecedentes en procesos de suministro en contrataciones anteriores por parte de la Secretaría de Salud de la Entidad, según información histórica encontrada en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública "SECOP"; es decir no se han adelantado procesos en los cuales se hayan adquirido bienes con especificaciones técnicas iguales y/o semejantes a las señaladas en el presente proceso y/o no ha adelantado procesos similares con el objeto del presente proceso...

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECOP II.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SAMC-SGR-005- 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	8/07/2025 7:57:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SAMC-SGR-003- 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	23/03/2025 6:08:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SAMC-SGR-007- 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	23/10/2024 6:38:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ENTIDAD	PROCESO	CONTRATISTA	CUANTÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SAMC-SGR-005- 2025	GERMAN MENDOZA SERENO	985.834.766,67
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SAMC-SGR-003- 2025	GERMAN MENDOZA SERENO	995.683.375
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SAMC-SGR-007- 2024	UNION TEMPORAL MENDOZA CIMIENTOS BIENESTAR ANIMAL VALLEDUPAR 2024	463.630.000

Powered by CamScanner

Procesos de diferente modalidad de contratación, con objeto similar.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación
MUNICIPIO DE MONTERIA	CD-SGOB-1011-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL HUELLAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (05/09/2025 2:28:36 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS	MI-SG-CD-PS-259-2025	FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE SANIDAD ANIMAL, PARA BRINDAR APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL Y/O COSO MUNICIPA	Presentación de oferta	26/08/2025 4:55:08 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA	CMC 003 DE 2025	SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICI	Presentación de oferta	8/07/2025 9:56:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA	CMC-019-2025	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO, MEDICAMENTOS, Y ELEMENTOS DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAUSA	Presentación de oferta	11/06/2025 12:04:52 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
MUNICIPIO DE MARINILLA	SI-05-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DEL ALIMENTO CONCENTRADO Y MEDICAMENTO VETERINARIO PARA LOS ANIMALES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y	Presentación de oferta	6/03/2025 10:36:49 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-SG-MC-026 DE 2025	SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO	Presentación de oferta	22/04/2025 6:04:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

2. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a) Base fundamento teórico

Con el fin de establecer valores de referencia que permitan determinar la razonabilidad de los precios observados en el mercado y soportar el valor estimado del proceso de contratación, se aplicaron herramientas de estadística descriptiva sobre las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen el valor del I.V.A. cuando a ello hubiere lugar. Las medidas empleadas se describen a continuación:

MENOR VALOR (VALOR MÍNIMO)

El menor valor corresponde al precio más bajo identificado dentro del conjunto de cotizaciones válidas recibidas para cada ítem. Este indicador permite establecer el límite inferior del rango de precios del mercado y sirve como elemento de análisis para identificar posibles valores atípicos bajos, los cuales pueden no representar condiciones normales del mercado o corresponder a ofertas anormalmente bajas.

PROMEDIO (MEDIA ARITMÉTICA)

El promedio, también denominado media aritmética, se calcula como la sumatoria de los precios cotizados por cada ítem, incluido el I.V.A., dividida entre el número total de observaciones válidas. Esta medida constituye un valor de referencia general del comportamiento del mercado y se utiliza como insumo para a determinación del valor estimado del proceso, sin perjuicio del análisis complementario de otras medidas estadísticas.

MEDIANA

La mediana corresponde al valor central de la distribución de precios una vez estos han sido ordenados de menor a mayor. Esta medida permite una mejor aproximación al comportamiento típico del mercado en aquellos casos en que se presenta dispersión significativa o presencia de valores extremos, al no verse afectada por dichos valores.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR

Powered by CamScanner

La desviación estándar es una medida de dispersión que indica el grado de variabilidad de los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades monetarias. Su aplicación permite evaluar la consistencia de las cotizaciones obtenidas y determinar si los precios se encuentran dentro de rangos considerados normales para el mercado analizado.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN.

El coeficiente de variación se calcula como la relación entre la desviación estándar y la media aritmética, expresada en términos porcentuales. Esta medida permite evaluar la variabilidad relativa de los precios y facilita la comparación entre distintos ítems, independientemente de la magnitud de sus valores. Un coeficiente de variación bajo indica mayor homogeneidad de las cotizaciones, mientras que valores elevados evidencian mayor dispersión en los precios observados.

MEDIA GEOMÉTRICA.

La media geométrica se utiliza como medida complementaria de tendencia central y se calcula como la raíz enésima del producto de los precios observados. Su uso resulta pertinente cuando se presentan variaciones proporcionales significativas, permitiendo reducir el impacto de valores extremos y obtener una referencia adicional del comportamiento del mercado.

MEDIA ARMÓNICA

La media armónica corresponde al inverso del promedio de los inversos de los precios cotizados. Esta medida otorga mayor peso a los valores más bajos y se emplea como referencia conservadora en el análisis de precios, particularmente en escenarios orientados a la eficiencia del gasto público.

b) Metodología utilizada.

Uno de los componentes fundamentales dentro de la elaboración de los estudios de sector y de mercado es el análisis de los precios de referencia, los cuales constituyen el insumo principal para la determinación del valor estimado del proceso de contratación. Para tal efecto, los precios de referencia se obtienen a partir de las siguientes fuentes:

- Cotizaciones recibidas directamente de potenciales proveedores del bien y/o servicio objeto de análisis.

Los precios recopilados a partir de las fuentes mencionadas son sometidos a un proceso de depuración, validación y análisis, Para la determinación del valor unitario de referencia de cada uno de los ítems objeto del presente proceso, la entidad realizó un análisis estadístico a partir de las cotizaciones allegadas por proveedores del mercado local y regional, verificando previamente la homogeneidad técnica de las especificaciones requeridas.

Con el fin de garantizar objetividad, razonabilidad y eficiencia en la estructuración, se calcularon para cada ítem las siguientes métricas: menor valor, media aritmética (promedio), desviación estándar y coeficiente de variación (CV), este último entendido como el indicador que mide la dispersión relativa de las cotizaciones frente a su media.

En atención a los resultados obtenidos, se adoptó un criterio metodológico diferencial, basado en el nivel de dispersión identificado, así:

Powered by CamScanner

- **Cuando el coeficiente de variación fue igual o inferior a 0,20 evidenciando un mercado homogéneo y competitivo, se tomó como valor de referencia la MEDIANA, por considerarse representativo del VALOR de las cotizaciones recibidas.**

Esta metodología permitió establecer valores unitarios de referencia técnicamente sustentados, proporcionales a las condiciones del mercado y alineados con los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Análisis de precios

De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y la modalidad de contratación, se considera que el número de posibles oferentes nacionales de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad es numeroso, razón por la cual se han solicitado tres (3) cotizaciones por medio del apoyo Técnico, con el fin de establecer un precio de mercado de los servicios que la entidad requiere adquirir.

Las empresas que aportaron su cotización fueron debidamente verificadas en la página del RUES https://www.rues.org.co/?old=true , con el fin de identificar si su matrícula mercantil se encuentra activa, además de corroborar si su actividad económica tiene relación con el objeto del proceso, así,

rues
Registro Único Empresarial y Social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Se

ARBELAEZ BARRERA CARLOS ALBERTO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 76327215 - 8
Categoría de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Cauca
Número de Matrícula
117503

Fecha de Matrícula
2010/10/25
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/06
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/04/07
Emprendimiento Social
N

Powered by CamScanner

rues — Registro Único Empresarial y Social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

LOZANO ZUÑIGA JORGE ARMANDO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la Cámara de Comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 16379561 - 6
Categoría de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Cauca
Número de Matrícula
153294

Fecha de Matrícula
2015/09/07
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/13
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/04/14
Emprendimiento Social
N

rues — Registro Único Empresarial y Social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

RUIZ VASQUEZ MONICA ANDREA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 1061728465 - 1
Categoría de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Cauca
Número de Matrícula
177851

Fecha de Matrícula
2018/02/14
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/04/01
Emprendimiento Social
N

Métrica Utilizada

RANGO COEFICIENTE DE VARIACIÓN	MEDIDA DE TENDENCIA
MENOR O IGUAL A 0,20	MEDIANA

ANÁLISIS DE COTIZACIONES. Los anexos se encuentran adjuntos al presente proceso y constituye el insumo para la definición del valor estimado a contratar.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDO A POBLACIÓN PRIORIZADA DEL MUNICIPIO											
ANÁLISIS DE COTIZACIONES CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL - CBA LOTE1											
			JORGE ARMANDO LOZANO ZUÑIGA Nit. 16.379.561 - 6 Establecimiento de comercio MASCOTAS FELICES DR. LOZANO	CARLOS ALBERTO ARBELAEZ BARRERA Nit. 76.327.219 - 8 Establecimiento de comercio CLINICA VETERINARIA DR. ARBELAEZ	MONICA ANDREA RUIZ VASQUEZ Nit. 1.061.728.465 - 1 Establecimiento de comercio Petlab Clinica Veterinaria y Spa	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN	PRECIO DE MERCADO	METRICA UTILIZADA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO						

VER ANEXO – 1. ANÁLISIS DE COTIZACIONES SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN (LOTE 1).

Powered by CamScanner

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS Y CLÍNICOS ESPECIALIZADOS												
ANALISIS DE COTIZACIONES CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL - CBA LOTE1												
			JORGE ARMANDO LOZANO ZUÑIGA Nit. 16.379.561 - 6 Establecimiento de comercio MASCOTAS FELICES DR. LOZANO	CARLOS ALBERTO ARBELAEZ BARRERA Nit. 76.327.215 - 8 Establecimiento de comercio CLINICA VETERINARIA DR. ARBELAEZ	MONICA ANDREA RUIZ VASQUEZ Nit. 1.061.720.465 - 1 Establecimiento de comercio Patitas Clinica Veterinaria y Spa	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN	PRECIO DE MERCADO	METRICA UTILIZADA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO							

VER ANEXO 2. ANÁLISIS DE COTIZACIONES SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS (LOTE 2)

PRECIO DE REFERENCIA.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN (LOTE 1).

PRECIOS DE REFERENCIA- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDO A POBLACIÓN PRIORIZADA DEL MUNICIPIO				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	ESTERILIZACIÓN-ORQUIECTOMÍA DE CANINOS (MACHOS) DE 1 kg A 10 KG -(INCLUIDO TECNICA QUIRÚRGICA, MATERIAL DE SUTURA, PREANESTESIA, ANESTÉSIA , ANTIBIÓTICO Y ANALGÉSICO POST OPERATORIO POR 3 DIAS. LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN SE PODRÁN REALIZAR EN CLÍNICA O EN UNIDAD MÓVIL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD)	UN	1	142.500,00
2	ESTERILIZACIÓN - OVARIHISTERECTOMÍA DE CANINA (HEMBRAS) DE 1 kg A 10 KG - (INCLUIDO TECNICA QUIRÚRGICA, MATERIAL DE SUTURA, PREANESTESIA, ANESTÉSIA, ANTIBIÓTICO Y ANALGÉSICO POST OPERATORIO POR 3 DIAS. LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN SE PODRÁN REALIZAR EN CLÍNICA O EN UNIDAD MÓVIL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD)	UN	1	146.500,00
3	ESTERILIZACIÓN - ORQUIECTOMÍA DE CANINOS (MACHOS) DE 10.1 KG A 20KG- (INCLUIDO TECNICA QUIRÚRGICA, MATERIAL DE SUTURA, PREANESTESIA, ANESTÉSIA , ANTIBIÓTICO Y ANALGÉSICO POST OPERATORIO POR 3 DIAS. LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN SE PODRÁN REALIZAR EN CLÍNICA O EN UNIDAD MÓVIL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD)	UN	1	155.000,00
4	ESTERILIZACIÓN - OVARIHISTERECTOMÍA DE CANINA (HEMBRAS) DE 10.1 kg A 20 KG - (INCLUIDO TECNICA QUIRÚRGICA, MATERIAL DE SUTURA, PREANESTESIA, ANESTÉSIA , ANTIBIÓTICO Y ANALGÉSICO POST OPERATORIO POR 3 DIAS. LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN SE PODRÁN REALIZAR EN CLÍNICA O EN UNIDAD MÓVIL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD)	UN	1	159.000,00
5	ESTERILIZACIÓN - ORQUIECTOMÍA DE CANINOS (MACHOS) DE 20.1 kg A 30 KG (INCLUIDO TECNICA QUIRÚRGICA, MATERIAL DE SUTURA, PREANESTESIA, ANESTÉSIA , ANTIBIÓTICO Y ANALGÉSICO POST OPERATORIO POR 3 DIAS. LOS PROCEDIMIENTOS DE	UN	1	167.500,00

Powered by CamScanner

	ESTERILIZACIÓN SE PODRÁN REALIZAR EN CLÍNICA O EN UNIDAD MÓVIL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD)			
6	ESTERILIZACIÓN - OVARIHISTERECTOMÍA DE CANINA (HEMBRAS) DE 20.1kg A 30 KG (INCLUIDO TECNICA QUIRÚRGICA, MATERIAL DE SUTURA, PREANESTESIA, ANESTÉSIA, ANTIBIÓTICO Y ANALGÉSICO POST OPERATORIO POR 3 DIAS. LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN SE PODRÁN REALIZAR EN CLÍNICA O EN UNIDAD MÓVIL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD)	UN	1	171.500,00
7	ESTERILIZACIÓN - ORQUIECTOMÍA DE CANINOS (MACHOS) MAYORES 30.1 KG (INCLUIDO TECNICA QUIRÚRGICA, MATERIAL DE SUTURA, PREANESTESIA, ANESTÉSIA, ANTIBIÓTICO Y ANALGÉSICO POST OPERATORIO POR 3 DIAS. LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN SE PODRÁN REALIZAR EN CLÍNICA O EN UNIDAD MÓVIL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD)	UN	1	180.000,00
8	ESTERILIZACIÓN - OVARIHISTERECTOMÍA DE CANINA (HEMBRAS) MAYORES A 30.1 KG (INCLUIDO TECNICA QUIRÚRGICA, MATERIAL DE SUTURA, PREANESTESIA, ANESTÉSIA, ANTIBIÓTICO Y ANALGÉSICO POST OPERATORIO POR 3 DIAS. LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN SE PODRÁN REALIZAR EN CLÍNICA O EN UNIDAD MÓVIL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD)	UN	1	184.000,00
9	ESTERILIZACIÓN - ORQUIECTOMÍA DE FELINOS (MACHOS DE 500 grs A 10 KG (INCLUIDO TECNICA QUIRÚRGICA, MATERIAL DE SUTURA, PREANESTESIA, ANESTÉSIA , ANTIBIÓTICO Y ANALGÉSICO POS OPERATORIO POR 3 DIAS. LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN SE PODRÁN REALIZAR EN CLÍNICA O EN UNIDAD MÓVIL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD)	UN	1	125.000,00
10	ESTERILIZACIÓN - OVARIHISTERECTOMÍA DE FELINA (HEMBRA DE 500 grs A 10 KG (INCLUIDO TECNICA QUIRÚRGICA, MATERIAL DE SUTURA, PREANESTESIA, ANESTÉSIA, ANTIBIÓTICO Y ANALGÉSICO POST OPERATORIO POR 3 DIAS. LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN SE PODRÁN REALIZAR EN CLÍNICA O EN UNIDAD MÓVIL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD)	UN	1	129.500,00
11	SERVICIO DE HOSPITALIZACION POR DÍA, EN EL CASO DE ANIMALES QUE PRESENTEN COMPLICACIONES POST OPERATORIO DE ESTERILZACIÓN (Hasta por 5 días-incluido fluidoterapia y alimentación para caninos con peso corporal hasta a 13 kg.)	UN	1	70.000,00
12	SERVICIO DE HOSPITALIZACION POR DÍA, EN EL CASO DE ANIMALES QUE PRESENTEN COMPLICACIONES POST OPERATORIO DE ESTERILZACIÓN (Hasta por 5 días-incluido fluidoterapia y alimentación para caninos con peso corporal de 13.1kg a 26 kg.)	UN	1	90.000,00
13	SERVICIO DE HOSPITALIZACION POR DÍA, EN EL CASO DE ANIMALES QUE PRESENTEN COMPLICACIONES POST OPERATORIO DE ESTERILZACIÓN (Hasta por 5 días-incluido fluidoterapia y alimentación para caninos con peso corporal mayor a 26,1 kg)	UN	1	110.000,00
14	SERVICIO DE HOSPITALIZACION POR DÍA, EN EL CASO DE ANIMALES QUE PRESENTEN COMPLICACIONES POST OPERATORIO DE ESTERILZACIÓN (Hasta por 5 días-incluido fluidoterapia y alimentación para felinos)	UN	1	70.000,00

Powered by CamScanner

SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS (LOTE 2).

PRECIOS DE REFERENCIA- PPRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS Y CLÍNICOS ESPECIALIZADOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	Consulta medico veterinaria e Historia Clínica (constante fisiológicas, anamnesis detallada, pruebas rapidas diagnósticas y tratamientos)	UN	1	75.000,00
2	Fluidoterapia mas medicacion con estudio de examen perfil sencillo (hemograma mas hemoparasitos, alt, creatinina)	UN	1	160.000,00
3	Día hospitalización en caso de requerirse (incluido fluidoterapia y alimentación de acuerdo a la necesidad) para caninos con peso corporal de hasta 13kg.	UN	1	167.500,00
4	Día hospitalización en caso de requerirse (incluido fluidoterapia y alimentación de acuerdo a la necesidad) para caninos con peso corporal de hasta 13,1kg hasta 26kg	UN	1	177.500,00
5	Servicio día de hospitalización en caso de requerirse (incluido fluidoterapia y alimentación de acuerdo a la necesidad) para caninos con peso corporal mayor a 26.1 kg.	UN	1	187.500,00
6	Servicio día de hospitalización en caso de requerirse (incluido fluidoterapia y alimentación de acuerdo a la necesidad) para felinos	UN	1	150.000,00
7	Servicio día de hospitalización en caso de requerirse (incluido fluidoterapia y alimentación de acuerdo a la necesidad) para equinos o bovinos.	UN	1	220.000,00
8	Servicio día de hospitalización postquirurgico (incluido fluidoterapia, medicación y alimentación, para caninos con peso corporal de hasta 13kg)	UN	1	65.000,00
9	Servicio día hospitalización postquirurgico (incluido fluidoterapia, medicación y alimentación, para caninos con peso corporal de 13.1kg hasta 26kg)	UN	1	87.500,00
10	Servicio día de hospitalización postquirurgico (incluido fluidoterapia, medicación y alimentación, para caninos con peso corporal mayor a 26.1kg.	UN	1	110.000,00
11	Servicio día de hospitalización postquirurgico (incluido fluidoterapia, medicación y alimentación, para felinos	UN	1	65.000,00
12	Estudio radiológico por placa	UN	1	162.500,00
13	Estudio Ultrasonografía	UN	1	172.500,00
14	Quimio Terapia o Radioterapia (Suministro y aplicación de tratamiento de quimioterapia veterinaria mediante el uso del medicamento DOXORRUBICINA, indicado para pacientes oncológicos remitidos previamente por la secretaria de Salud, conforme a criterio médico veterinario. NO contempla la aplicación ni el suministro de protocolos quimioterapéuticos que incluyan VINCRISTINA, ni otros agentes citotóxicos diferentes al medicamento previamente descrito.) para animales con peso corporal menores a 13 kg.	UN	1	110.000,00
15	Quimio Terapia o Radioterapia (Suministro y aplicación de tratamiento de quimioterapia veterinaria mediante el uso del medicamento DOXORRUBICINA, indicado para pacientes oncológicos remitidos previamente por la secretaria de Salud, conforme a criterio médico veterinario. NO contempla la aplicación ni el suministro de protocolos quimioterapéuticos que incluyan VINCRISTINA,	UN	1	140.000,00

Powered by CamScanner

	ni otros agentes citotóxicos diferentes al medicamento previamente descrito.) para animales con peso corporal de 13.1 kg a 26kg.			
16	Quimio Terapia o Radioterapia (Suministro y aplicación de tratamiento de quimioterapia veterinaria mediante el uso del medicamento DOXORRUBICINA, indicado para pacientes oncológicos remitidos previamente por la secretaria de Salud, conforme a criterio médico veterinario. NO contempla la aplicación ni el suministro de protocolos quimioterapéuticos que incluyan VINCRISTINA, ni otros agentes citotóxicos diferentes al medicamento previamente descrito.) para animales con peso corporal mayor a 26.1 kg	UN	1	172.500,00
17	Quimio Terapia o Radioterapia (Suministro y aplicación de tratamiento de quimioterapia veterinaria mediante el uso del medicamento VINCRISTINA, cuando previamente se autorice por la Secretaria de Salud o el Supervisor del contrato)	UN	1	140.000,00
18	Estudio Hemático completo (Incluido ALT, AST ,Fosfatasa alcalina, albumina, globulina, creatinina, urea, bun, glucosa, hemograma y hemoparasitos)	UN	1	172.500,00
19	Estudio Parasitología (Coprológico o Coproscopico)	UN	1	47.500,00
20	Estudio Uroanálisis	UN	1	47.500,00
21	Estudio Citológico(Vaginal, oido, masas)	UN	1	94.000,00
22	Raspado de Piel	UN	1	47.500,00
23	Cirugía menor y/o tejidos blandos para caninos (utilización de prácticas quirúrgicas sencillas y de corta duración, entre 15 y 30 minutos, que se realiza en tejidos superficiales y/o accesibles con anestesia local o general, que pueden o no presentar riesgo y complicaciones posquirúrgicas (incluido analgesico, antibiotico, crema cicatrizante por un dia) para caninos con peso corporal hasta 13 Kg.	UN	1	500.000,00
24	Cirugía menor y/o tejidos blandos para caninos (utilización de prácticas quirúrgicas sencillas y de corta duración, entre 15 y 30 minutos, que se realiza en tejidos superficiales y/o accesibles con anestesia local o general, que pueden o no presentar riesgo y complicaciones posquirúrgicas (incluido analgesico, antibiotico, crema cicatrizante por un dia) con animales con peso corporal de 13.1 Kg hasta 26kg.	UN	1	600.000,00
25	Cirugía menor y/o tejidos blandos para caninos (utilización de prácticas quirúrgicas sencillas y de corta duración, entre 15 y 30 minutos, que se realiza en tejidos superficiales y/o accesibles con anestesia local o general, que pueden o no presentar riesgo y complicaciones posquirúrgicas (incluido analgesico, antibiotico, crema cicatrizante por un dia) con animales con peso corporal mayor a 26.1kg.	UN	1	700.000,00
26	Cirugía menor y/o tejidos blandos para felinos, utilización de prácticas quirúrgicas sencillas y de corta duración, entre 15 y 30 minutos, que se realiza en tejidos superficiales y/o accesibles con anestesia local o general, que pueden o no presentar riesgo y complicaciones posquirúrgicas (incluido analgesico, antibiotico, crema cicatrizante por un dia).	UN	1	376.250,00
27	Cirugía mayor de tejidos blandos para caninos (Utilizaciones de prácticas quirúrgicas para extracción de masas tumorales, laparotomía exploratoria y demás procedimientos que requieran de anestesia general y requieren hospitalización del paciente por su mayor riesgo vital y presenta periodo postoperatorio con hospitalización cuya duración dependerá del tipo de intervención, de la recuperación del paciente y las	UN	1	700.000,00

Powered by CamScanner

	posibles complicaciones) con mínimo tres (3) días de hospitalizacion, para caninos con peso corporal de hasta 13kg.			
28	Cirugía mayor de tejidos blandos para caninos (Utilizaciones de prácticas quirúrgicas para extracción de masas tumorales, laparotomía exploratoria y demás procedimientos que requieran de anestesia general y requieren hospitalización del paciente por su mayor riesgo vital y presenta periodo postoperatorio con hospitalización cuya duración dependerá del tipo de intervención, de la recuperación del paciente y las posibles complicaciones) con mínimo tres (3) días de hospitalizacion, para caninos con peso corporal de 13.1kg. hasta 26kg	UN	1	810.000,00
29	Cirugía mayor de tejidos blandos (Utilizaciones de prácticas quirúrgicas para extracción de masas tumorales, laparotomía exploratoria y demás procedimientos que requieran de anestesia general y requieren hospitalización del paciente por su mayor riesgo vital y presenta periodo postoperatorio con hospitalización cuya duración dependerá del tipo de intervención, de la recuperación del paciente y las posibles complicaciones)con mínimo tres (3) días de hospitalizacion, para caninos con peso corporal mayor de 26.1 kg.	UN	1	900.000,00
30	Cirugía mayor de tejidos blandos (Utilizaciones de prácticas quirúrgicas para extracción de masas tumorales, laparotomía exploratoria y demás procedimientos que requieran de anestesia general y requieren hospitalización del paciente por su mayor riesgo vital y presenta periodo postoperatorio con hospitalización cuya duración dependerá del tipo de intervención, de la recuperación del paciente y las posibles complicaciones)con mínimo tres (3) días de hospitalizacion, para felinos.	UN	1	600.000,00
31	Cirugía de gestantes, pacientes de Distocia (cesáreas con su debida esterilización) para caninos con peso corporal hasta 13kg.	UN	1	550.000,00
32	Cirugía de gestantes, pacientes de Distocia (cesáreas con su debida esterilización) para caninos con peso corporal de 13.1kg hasta 26kg	UN	1	650.000,00
33	Cirugía de gestantes, pacientes de Distocia (cesáreas con su debida esterilización) para caninos con peso corporal mayor a 26kg.	UN	1	760.000,00
34	Cirugía de gestantes, pacientes de Distocia (cesáreas con su debida esterilización) para felinos.	UN	1	440.000,00
35	Cirugía de ortopedia en casos de fractura simples que garantice calidad de vida del animal"	UN	1	2.000.000,00
36	En razon al estado de salud del paciente (Canino) al pronóstico de su enfermedad, así como otras consideraciones adecuadas y necesarias para la finalidad, para caninos con peso corporal hasta 13 kg	UN	1	110.000,00
37	En razon al estado de salud del paciente (Canino) al pronóstico de su enfermedad, así como otras consideraciones adecuadas y necesarias para la finalidad. Con pesos corporal desde 13. 1 kg a 26 kg	UN	1	132.500,00
38	En razon al estado de salud del paciente (Canino) al pronóstico de su enfermedad, así como otras consideraciones adecuadas y necesarias para la finalidad. Con pesos corporal desde 26,1 kg hasta mas.	UN	1	152.500,00
39	En razon al estado de salud del paciente (Felinos), al pronóstico de su enfermedad, así como otras consideraciones adecuadas y necesarias para la finalidad.	UN	1	87.500,00
40	Transporte adecuado para animales pequeños y medianos (caniles, guacal) en caso de que se requiera y de atención oportuna para la movilización de caninos, felinos y/o incautados	UN	1	65.000,00
41	Transporte de equinos y bovinos y otras especies que son incautados.	UN	1	129.000,00

Powered by CamScanner

42	Vigilancia evento 300 reportados por el sistema SIVIGILA o por Policía Ambiental, en caso de presuntos o sospechosos animales portadores de rabia donde se requiera albergue por 10 días con alimentación y cuidado.	UN	1	485.000,00
43	Disposición final del animal, Anatomo, patologicos (Tejidos, organos, fluidos corporales) infecciosos o biosanitarios(guantes,gasas, vendas, apositos, sondas y drenajes usados), cortopunzantes (agujas, visturis, vidrios rotos contaminados), quimicos y farmacéuticos (medicamentos vencidos, reativos de laboratorio y metales pesados "Mercurio") valor por kilo.	UN	1	5.500,00
44	Día de alimentacion equinos o especies mayores	UN	1	45.000,00

NOTA 1: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor de referencia de los elementos son responsabilidad del apoyo Técnico, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

NOTA 2: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen responsable de IVA, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente: "A las personas que pertenezcan al régimen no responsable de IVA, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas ..."

NOTA 3: Es importante mencionar que los valores contenidos en la propuesta incluyen IVA y demás gravámenes cuando aplique.

NOTA 4: el valor ofertado (incluidos impuestos y de más gravámenes) no puede superar LOS PRECIOS UNITARIO DE REFERENCIA, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 5: la oferta no puede ser parcial, es decir, debe ofrecerse el total de los ítems, entendiendo que el valor de ninguno puede ser igual a $0,00. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

El valor estimado de la contratación se estima en **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS M/CTE. ($886.000.000,00)** ($400.000.000,00 asignado a SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN) Y $486.000.000,00 SERVICIOS MEDICO VETERINARIOS), IVA incluido, así como costos directos e indirectos y que el Municipio de Popayán cancelará al oferente seleccionado posterior al cumplimiento del objeto contractual y la realización de las actividades suscritas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios suscrita por el supervisor del contrato.

- **Registro Único de Proponentes (RUP)**

El proponente acreditará su capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31/12/2025 (lo anterior teniendo en cuenta que la renovación debe realizarse anualmente antes del 5° día hábil del mes de abril).

Certificado de inscripción y clasificación del registro único de proponentes.

Powered by CamScanner

A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio **VIGENTE Y EN FIRME AL CIERRE DEL PROCESO, es decir a corte 31/12/2025.**

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio **VIGENTE Y EN FIRME AL CIERRE DEL PROCESO**, Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas o cierre del proceso.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONDICIONES**
LIQUIDEZ	Activo Cte. / Pasivo Cte.	Mayor o Igual 10.52	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal..
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total /Activo Total	Menor o Igual 34%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gasto de Intereses	Mayor o Igual 5,21	
CAPITAL DE TRABAJO	CT= Activo corriente – Pasivo corriente	CT ≥ CTd dónde CTd=95 % x (PO)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual 30%	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual 23%	

Tabla 7 Indicadores financieros para el proceso de selección.

- **OFERTA ECONÓMICA - SOBRE ECONÓMICO.**

 El oferente deberá diligenciar las preguntas contenidas en el cuestionario o SOBRE ECONÓMICO **en la plataforma SECOP II.** Las cuales se realizarán tanto para el **lote 1** como para el **lote 2.**

 LOTE 1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDO A POBLACIÓN PRIORIZADA DEL MUNICIPIO.

1. **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA** (deberá incluirse el valor de **$400.000.000,00,** que corresponde al presupuesto asignado al proceso ya que hasta por esta suma se adjudicará el contrato.)

2. **LISTA DE PRECIOS UNITARIOS QUE CONSTITUYE LA PROPUESTA ECONÓMICA** (el oferente deberá diligenciar en esta lista los precios ofertados para cada ítem los cuales deben incluir IVA y de más gravámenes cuando aplique; esta no suma valor a la oferta económica).

LOTE 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS Y CLÍNICOS ESPECIALIZADOS.

1. **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA** (deberá incluirse el valor de **$486.000.000,00,** que corresponde al presupuesto asignado al proceso ya que hasta por esta suma se adjudicará el contrato.)

2. **LISTA DE PRECIOS UNITARIOS QUE CONSTITUYE LA PROPUESTA ECONÓMICA** (el oferente deberá diligenciar en esta lista los precios ofertados para cada ítem los cuales deben incluir IVA y de más gravámenes cuando aplique; esta no suma valor a la oferta económica).

Powered by CamScanner

Valoración de la propuesta económica: SOBRE NO.2 DEL SECOP II, el oferente deberá allegar la propuesta económica en el cuestionario y/o lista de precios en la plataforma SECOP II, para el caso es importante tener en cuenta que deben ser diligenciadas las listas denominadas, **LOTE 1 Y/O LOTE 2,** cada uno de ellos en su totalidad, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

VALOR UNITARIO DE LOS ITEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA (en el SECOP II, LOTE 1 Y LOTE 2): será diligenciada con el precio unitario incluido IVA (si aplica), en números enteros, sin superar el precio unitario estimado por la entidad, el oferente podrá presentar su propuesta **a un solo lote, o a los dos, según sus condiciones**, diligenciando siempre la totalidad de los ítems en cada uno de los lotes a ofertar.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico.

La entidad exigirá a los proponentes el cumplimiento de requisitos técnicos para la correcta ejecución del contrato en los términos y condiciones relacionados en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secop.gov.co
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. http://www.dane.com.co
4. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
5. http://www.mintrabajo.gov.co

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Secretaria de Salud Municipal
Alcaldía de Popayán

Proyectó Aspectos Jurídicos: Andrés Peña Sanclemente– Abogado Contratista secretaria de Salud
Proyecto Aspectos Técnicos – Julián David Orozco– Contratista Coordinador de proyecto SSM
Proyectó Aspectos financieros: Diana Arcos Botina - Contratista Secretaría de Salud Municipal
Aprobó: Claudia Milena Males- secretaria de Salud Municipal
Archivado en: TRD

Powered by CamScanner